Conste por el presente documento, celebrado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de diciembre de dos mil veintiuno, la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de este acto constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada:

Nombres y Apellidos o Razón Social	RUC o Número de Identidad	Nacionalidad	Domicilio	Represent ante: Nombres y Apellidos, según correspon da	Correo Electrónico
1MENTOR INC.	002753216	Canadiense	880 Dundas Street West, Mississauga, Ontario, Canada.	Esteban Veintimilla Vivanco	esteban@1mentor.io

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- El compareciente declara que constituye como en efecto lo hace, una Sociedad por Acciones Simplificada, que se someterá a las disposiciones de los presentes estatutos y demás normativa aplicable.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Título Primero (I). De la denominación, domicilio, objeto y plazo.

ARTÍCULO 1°.- NOMBRE.- La denominación de la sociedad que se constituye es 1MENTOR-INC **S.A.S.** (en adelante, la "Sociedad")

ARTÍCULO 2°.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Sociedad será el cantón Quito, provincia de Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO.- El objeto social de la sociedad en el Ecuador o en el extranjero, será el de: Venta al por mayor de programas informáticos (software), así como actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web; en general, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad mercantil o civil lícita y para lograr su objeto social podrá efectuar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles o mercantiles permitidas por las leyes ecuatorianas. La Sociedad no podrá realizar actividades relacionadas con operaciones financieras, de mercado de valores, seguros y otras que tengan tratamiento especial, de acuerdo con la Ley.

ARTÍCULO 4°.- PLAZO.- El plazo de duración de la compañía será indefinido.

TÍTULO SEGUNDO (II). DEL CAPITAL.

**ARTÍCULO 5°.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El Capital Suscrito es de doscientos (200) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América.

TÍTULO TERCERO (III). MARCO LEGAL. Del gobierno y de la administración.

ARTÍCULO 6°.- MARCO LEGAL.- Esta Sociedad se regirá por las disposiciones contenidas en la sección innumerada agregada a continuación del Artículo 317 de la Ley de Compañías, y en lo no previsto en dicha sección, se regirá por el presente estatuto, por las normas que rigen a las sociedades anónimas y, en su defecto, por las que rigen a las sociedades mercantiles según la Ley de Compañías, en cuanto estas últimas no fueren contradictorias con aquellas.

ARTÍCULO 7°.- NORMA GENERAL.- El gobierno de la Sociedad corresponde a la Asamblea de Accionistas, y su administración al Gerente General y al Presidente, los que serán designadas en este acto constitutivo y posteriormente por la Asamblea de Accionistas. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderá al Gerente General de forma individual. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, impedimento para actuar del Gerente General, renuncia, remoción separación o reemplazo, será reemplazado por el Presidente. El periodo de duración de los indicados cargos de Administradores será de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

ARTÍCULO 8º.- CONVOCATORIAS.- La convocatoria la efectuará el Gerente General o el Presidente de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al accionista y simultáneamente, mediante correo electrónico, con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión, conforme a la Ley. Si no se contare con el correo electrónico de los accionistas, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Sociedad, igualmente con cinco días hábiles de anticipación al fijado para la reunión. En tales cinco días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Asamblea de Accionistas.

ARTÍCULO 9°.- DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.- En todo cuanto se refiere a las clases de Asambleas, a las atribuciones de la Asamblea, a la Asamblea Universal, al quórum de instalación y al quórum de decisión, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificadas.

**ARTÍCULO 10°.- FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.-** El Gerente General y el Presidente ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores, en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificadas.

ARTÍCULO 11°.- REPARTO DE UTILIDADES.- La distribución de las utilidades se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Compañías para las sociedades anónimas.

TÍTULO CUARTO (IV) DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

**ARTÍCULO 12º.- NORMA GENERAL.-** La Sociedad se disolverá y se liquidará conforme se establece en el número 6, de la sección innumerada agregada a continuación de la Sección VIII, Artículo 317 de la Ley de Compañías.

CUARTA.- APORTES.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado en numerario	Número de acciones	Porcentaje	
1MENTOR INC.	US\$ 200.00	US\$ 200.00	200	100%	

QUINTA.- El compareciente declara que una vez constituida la Sociedad, pagará los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social, inicialmente en la cantidad que se determina en la columna capital pagado en numerario, en la cuenta que la Sociedad abra en una institución bancaria. En todo caso, el capital pagado deberá ser cubierto íntegramente, por lo cual, lo que se adeudare por la suscripción de acciones en la constitución de esta Sociedad, será pagado, a través del mismo medio antes indicado, en un plazo máximo de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de inscripción del presente documento.

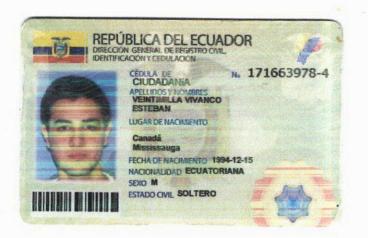
**SEXTA.-** Asimismo, el compareciente declara bajo juramento que asume la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la información aquí contenida, así como de la documentación de soporte proporcionada en este proceso de constitución, el cual se ha realizado con apego a la ley.

**SÉPTIMA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el Artículo 7° del estatuto, se designan como Gerente General de la Sociedad al señor Diego Robles Guerrero y como Presidente de la misma al señor Esteban Veintimilla Vivanco, respectivamente.

OCTAVA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- El compareciente, DECLARA BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para la presente constitución de sociedad por acciones simplificada provienen de actividades lícitas.

Esteban Veintimilla Vivanco

Por: 1MENTOR INC. C.C. 1716639784









# REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

# ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 13/12/2021 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7959201 TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1714267448 BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: 1MENTOR-INC S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

G4651.02

VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE)

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA

J6201.01

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES

DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 26/01/2022 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SÚRTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

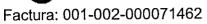
DRA, GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR

filodys 4. de 6.50bstr)

**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES** 

# DOCUMENTOS CON APOSTILLA, NO SE PUEDE DIGITALIZAR









NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO **EXTRACTO** 

Escritura N°: 20211701026P02447									
ACTO O CONTRATO:									-
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA									•
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2021, (9:16)								<u> </u>	
<u></u>									
OTORGAN	ITES	<u>.</u>	<del></del>				-		i i
OTORGANIES OTORGADO POR									
Persona	Nombres/Razón		Tipo rviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalida d	Calidad		a que le senta
Jurídica	1MENTOR INC.	REPF DO P	RESENTA OR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	2753216	CANADIENS E	COMPARECIEN TE	ESTEBAN VEINTIMILL	A VIVANÇO
				A FAVOR DE				τ	
Persona	Nombres/Razón	social inte	Tipo rviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalida d	Calidad		na que senta
UBICACIÓ	N								1
Provincia				Cantón		Parroquia			
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR							- !		
								<u> </u>	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:									
OBJETO/OBSERVACIONES:									
CUANTÍA DEL ACTO O INDETERMINADA									

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ-QBANDO NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2021 17 01 26 P02447

# DECLARACIÓN JURAMENTADA

# QUE OTORGA LA COMPAÑIA 1MENTOR INC.

**CUANTÍA: INDETERMINADA** 

DI  $\mathcal{L}$ 

**COPIAS** 

E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, ante mí, DOCTOR HOMERO LOPEZ OBANDO, NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor ESTEBAN VEINTIMILLA VIVANCO, quien declara ser de estado civil soltero, de 27 años de edad, de profesión/ocupación Empleado Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Orellana E12-12 y Whymper, con teléfono número 022376200, en calidad de Director y como tal Representante Legal de la compañía 1MENTOR INC., conforme se desprende de la documentación que se adjunta en calidad de habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificados en

el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificado de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Esteban Veintimilla Vivanco, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres nueve siete ocho cuatro, en calidad de Director y como tal Representante Legal de la compañía 1MENTOR INC., conforme se desprende de la documentación que se adjunta en calidad de habilitante. el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Empresario Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para actuar por los derechos que representa. SEGUNDA: **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El compareciente, en la calidad que interviene bajo juramento, conocedora de la obligación que tiene de decir la verdad y del delito de perjurio en caso de falsedad declara que: yo, Esteban Veintimilla Vivanco, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres nueve siete ocho cuatro, en calidad de Director y como tal Representante Legal de la compañía 1MENTOR INC., declaro, y por medio de la presente certifico que 1MENTOR INC. actualmente mantiene los 

Nombre del Accionista	Número de Cédula	Estado Civil
Esteban Veintimilla Vivanco	1716639784	Soltero
Martin Serrano Córdoba	1714630009	Soltero
Diego Robles Guerrero	1718897083	Soltero





# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO DISTRITO METROPOLITANO

Diego Santos Rodríguez

1716587892

Soltero

VIGESIAL SE

TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted señor notario se servirá añadir las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Dr. Byron Fernando Benítez Zapata, portador de la matricula profesional numero dos cinco uno nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Esteban Veintimilla Vivanco

c.c. 1716639784

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

### REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION.



CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIOOS Y NOMBRES VEINTIMILLA VIVANCO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO

Canadá Mississauga FECHA DE NACIMIEN

FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

No. 171663978-4



ESTADO CIVIL SOLTERO

Hantimella 1716639784

> INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEINTIMILLA BUENO PABLO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VIVANCO CARPIO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-04-30

2013-04-30 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-30

C HI

married fracta

tantinulla

FRIM DEL CEDULADO

V4333V2222

1077



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

7261257

NOTARIA VIGISSIMA SEXTA DEL CANTON OUTTO
De acuerdo den la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18; de la Ley Notarial, doy fé quo
to COPIA que un teceda, es igual al documento
extratido en un final arta mi.

· Duitò, a

12\_D!C 7021

PH HOMERO LOPÉZ OBANDO





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716639784

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA VIVANCO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANADA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEINTIMILLA BUENO PABLO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVANCO CARPIO DAYANA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



JAL VE OT Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







# AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO **LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nro. 106/2021**

Quien suscribe, EDY LEONEL MONTALVAN CARRION - CONSEJERO en la ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de KENNETH WOOD, MINISTERIO DEL GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR DE ONTARIO, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente

no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

Toronto, 10 de Diciembre del 2021

EDÝ LEÓNEL MONTALVAN CARRIÓN CONSEJERO

Arancel Consular: 15.7 Valor: US\$ 80.00



LEG<<19>> <<>> << A-1227632, Z-1103750>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)









# MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

THIS IS TO CERTIFY THAT

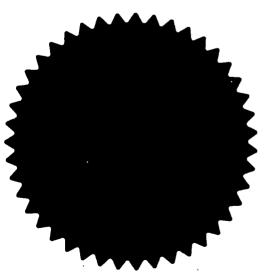
# BARBARA DUCKITT

of the Ministry of Government and Consumer Services, in the Province of Ontario whose name is subscribed to the attached Instrument, was at the time of subscribing thereto, the Director in the Companies and Personal Property Security Branch.

I FURTHER CERTIFY THAT the facsimile signature is that of

Barbara Duckitt, and that faith and credence are due and ought to be

given to such signature in all places.



IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my Hand and affixed the Seal of the Ministry of Government and Consumer Services of the Province of Ontario at the City of Toronto in the said Province this tenth day of December, A.D. 2021.

from 1 ( 130

for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES



Ministry of Government and Consumer Services Ministère des Services gouvernementaux et des Services aux consommateurs

# **Certificate of Status**

Attestation du statut juridique

**Business Corporations Act** 

This is to certify that

Loi sur les sociétés par actions

La présente vise à attester que

# 1MENTOR INC.

Corporation Name / Dénomination sociale

# 2753216

Ontario Corporation Number / Numéro de société de l'Ontario

is a corporation incorporated, amalgamated or continued under the laws of the Province of Ontario according to the electronic records maintained by the Ministry of Government and Consumer Services.

The corporation came into existence on April 24, 2020 and has not been dissolved.

est une société constituée en personne morale, fusionnée ou maintenue conformément aux lois de la province de l'Ontario, selon les dossiers électroniques tenus par le ministère des Services gouvernementaux et des Services aux consommateurs.

La société a vu le jour le 24 avril 2020 et n'a pas été dissoute.

Director / Directeur

Business Corporations Act / Loi sur les sociétés par actions

Saebara Duckett

Certified a true copy of the record of the Ministry of Government and Consumer Services.

Sacbara Ducketts

Director/Registrar



Copie certifiée conforme du dossier du ministère des Services gouvernementaux et des Services aux consommateurs.

Saebara Ducketts

Directeur ou registrateur







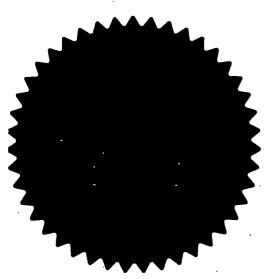
# MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

THIS IS TO CERTIFY THAT

# BARBARA DUCKITT

of the Ministry of Government and Consumer Services, in the Province of Ontario whose name is subscribed to the attached Instrument, was at the time of subscribing thereto, the Director in the Companies and Personal Property Security Branch.

I FURTHER CERTIFY THAT the facsimile signature is that of Barbara Duckitt, and that faith and credence are due and ought to be given to such signature in all places.



IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set
my Hand and affixed the Seal of the
Ministry of Government and Consumer Services
of the Province of Ontario at the City
Toronto in the said Province this
tenth day of December, A.D. 2021.

Thank Iso

for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

24466058

iD: 075272721 don n°: lory ID: CT degorie: Province of Ontario Province de l'Ontario Ministry of Government Services Ministère des Services gouvernementaux Date Report Produced: 2020/04/24

Document produit le:

Time Report Produced: 15:21:03

Imprimé à:

# Certificate of Incorporation Certificat de constitution

This is to certify that

Ceci certifie que

1MENTOR INC.

Ontario Corporation No.

Numéro matricule de la personne morale en Ontario

002753216

is a corporation incorporated, under the laws of the Province of Ontario.

est une société constituée aux termes des lois de la province de l'Ontario.

These articles of incorporation are effective on

Les présents statuts constitutifs entrent en vigueur le

APRIL 24 AVRIL, 2020

Director/Directeur

Business Corporations Act/Loi sur les sociétés par actions

Saxbara Rachitt

Request ID / Demande n°

Ontario Corporation Number NO IANIA SEXTA Numéro de la compagnie en Ontario

2753216

24466058

FORM 1

FORMULE NUMÉRO 1

BUSINESS CORPORATIONS ACT

LOI SUR LES SOCIÉTÉS PAR ACTIONS

# ARTICLES OF INCORPORATION STATUTS CONSTITUTIFS

1. The name of the corporation is: 1MENTOR INC.

Dénomination sociale de la compagnie:

2. The address of the registered office is:

Adresse du siège social:

880

DUNDAS STREET WEST

(Street & Number, or R.R. Number & if Multi-Office Building give Room No.) (Rue et numéro, ou numéro de la R.R. et, s'il s'agit édifice à bureau, numéro du bureau)

**MISSISSAUGA** 

CANADA

(Name of Municipality or Post Office) (Nom de la municipalité ou du bureau de poste) ONTARIO L5C 4H3

(Postal Code/Code postal)

3. Number (or minimum and maximum number) of directors is: Minimum

4. The first director(s) is/are:

First name, initials and surname Prénom, initiales et nom de famille

Address for service, giving Street & No. or R.R. No., Municipality and Postal Code

**ESTEBAN** VEINTIMILLA

880 DUNDAS STREET WEST

MISSISSAUGA ONTARIO CANADA L5C 4H3

Maximum

Nombre (ou nombres minimal et maximal)

Premier(s) administrateur(s):

Resident Canadian State Yes or No

d'administrateurs:

Résident Canadien

Oui/Non

Domicile élu, y compris la rue et le numéro, le numéro de la R.R., ou le nom de la municipalité et le code postal

YES

Request ID / Demande n°

Ontario Corporation Number Numéro de la compagnie en Ontario

24466058

2753216

5. Restrictions, if any, on business the corporation may carry on or on powers the corporation may exercise. Limites, s'il y a lieu, imposées aux activités commerciales ou aux pouvoirs de la compagnie.

None

6. The classes and any maximum number of shares that the corporation is authorized to issue:
Catégories et nombre maximal, s'il v a lieu, d'actions que la compagnie est

Catégories et nombre maximal, s'il y a lieu, d'actions que la compagnie est autorisée à émettre:

The Corporation is authorized to issue an unlimited number of Common Shares.

Page NOTARIA

Request ID / Demande n°

Ontario Corporation NumberGESMASEX Numéro de la compagnie en Ontario

2**446**6058

2753216

Rights, privileges, restrictions and conditions (if any) attaching to each class of shares and directors authority with respect to any class of shares which may be issued in series: Droits, privilèges, restrictions et conditions, s'il y a lieu, rattachés à chaque catégorie d'actions et pouvoirs des administrateurs relatifs à chaque catégorie d'actions que peut être émise en série:

The rights, privileges, restrictions and conditions attaching to the Common Shares are:

- (a) Payment of Dividends: The holders of the Common Shares shall be entitled to receive dividends if, as and when declared by the Board of Directors of the Corporation out of the assets of the Corporation properly applicable to the payment of dividends in such amounts and payable in such manner as the Board of Directors may from time to time determine. Subject to the rights of the holders of any other class of shares of the Corporation entitled to receive dividends in priority to or rateably with the holders of the Common Shares, the Board of Directors may in its sole discretion declare dividends on the Common Shares to the exclusion of any other class of shares in the capital stock of the Corporation.
- (b) Participation upon Liquidation, Dissolution or Winding Up: In the of the liquidation, dissolution or winding up of the Corporation or other distribution of assets of the Corporation among its shareholders for the purpose of winding up its affairs, the holders of the Common Shares shall, subject to the rights of the holders of any other class of shares of the Corporation entitled to receive the assets of the Corporation upon such a distribution in priority to or rateably with the holders of the Common Shares, be entitled to participate rateably in any distribution of the assets of the Corporation.
- (c) Voting Rights: The holders of the Common Shares shall be entitled to receive notice of and to attend all annual and special meetings of the shareholders of the Corporation and to one vote in respect of each Common held at all such meetings.

Request ID / Demande n°

Ontario Corporation Number Numéro de la compagnie en Ontario

24466058

2753216

The issue, transfer or ownership of shares is/is not restricted and the restrictions (if any) are as follows:

L'émission, le transfert ou la propriété d'actions est/n'est pas restreinte. Les restrictions, s'il y a lieu, sont les suivantes:

No securities, other than non-convertible debt securities, of the Corporation may be transferred without either:

- (a) the consent of the directors of the Corporation expressed by a resolution passed at a meeting of those directors, or a resolution in writing signed by all of them; or
- (b) the consent of the shareholders of the Corporation, expressed by a resolution passed at a meeting of those shareholders, or a resolution in writing signed by all of those shareholders entitled to vote on that resolution.

| Request ID / Demande n°

Ontario Corporation Number NOTARIA Numéro de la compagnie en Ontario SEX

24466058

2753216

Other provisions, (if any, are):
Autres dispositions, s'il y a lieu:

None

Request ID / Demande n°

Ontario Corporation Number Numéro de la compagnie en Ontario

,2<u>/</u>466058

2753216

10. The names and addresses of the incorporators are Nom et adresse des fondateurs

First name, initials and last name or corporate name

Prénom, initiale et nom de famille ou dénomination sociale

Full address for service or address of registered office or of principal place of business giving street & No. or R.R. No., municipality and postal code

Domicile élu, adresse du siège social au adresse de l'établissement principal, y compris

la rue et le numéro, le numéro de la R.R., le nom de la municipalité et le code postal

\* ESTEBAN VEINTIMILLA

880 DUNDAS STREET WEST

MISSISSAUGA ONTARIO CANADA L5C 4H3 Name of Corporation
1MENTOR INC.

Ontario Corporation Vumbe

2753216

NOTARIA VIGESIMA SEX

Request ID 24466058

# ADDITIONAL INFORMATION FOR ELECTRONIC INCORPORATION

CONTACT PERSON

First Name

Last Name

Kelly

Charbonneau

Name of Law Firm

Gowling WLG (Canada) LLP - Kitchener

**ADDRESS** 

Street #

50

Street Name

Queen Street North

Suite # 1020

Additional Information

City

Kitchener

Province ONTARIO

Country CANADA

Postal Code

N2H 6M2

TELEPHONE #:

519-576-6910

NUANS SEARCH DETAILS

Corporate Name Searched on NUANS (1) 1MENTOR INC.

NUANS Reservation Reference # 120946853

Date of NUANS Report 2020/04/24

.

Name of Corporation

Ontario Corporation Number 2753216

Request ID

# ELECTRONIC INCORPORATION TERMS AND CONDITIONS

24466058

Ś

The following are the terms and conditions for the electronic filing of Articles of Incorporation under the Ontario Business Corporations Act (OBCA) with the Ministry of Government Services.

Agreement to these terms and conditions by at least one of the incorporators listed in article 10 of the Articles of Incorporation is a mandatory requirement for electronic incorporation.

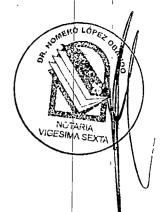
- 1) The applicant is required to obtain an Ontario biased or weighted NUANS search report for the proposed name. The applicant must provide the NUANS name searched, the NUANS reservation number and the date of the NUANS report. The NUANS report must be kept in electronic or paper format at the corporation's registered office address.
- 2) All first directors named in the articles must sign a consent in the prescribed form. The original consent must be kept at the corporation's registered office address.
- 3) A Corporation acquiring a name identical to that of another corporation must indicate that due diligence has been exercised in verifying that the Corporation meets the requirements of Subsection 6(1) of Regulation 62 made under the OBCA. Otherwise, the Corporation is required to obtain a legal opinion on legal letterhead signed by a lawyer qualified to practise in Ontario that clearly indicates that the corporations involved comply with Subsection 6(2) of that Regulation by referring to each clause specifically. The original of this legal opinion must be kept at the Corporation's registered office address. The applicant must complete the electronic version of this legal opinion provided by one of the Service Providers under contract with the Ministry.
- 4) The date of the Certificate of Incorporation will be the date the articles are updated to the ONBIS electronic public record database. Articles submitted electronically outside MGS, ONBIS access hours, will receive an endorsement date effective the next business day when the system resumes operation, if the submitted Articles of Incorporation meet all requirements for electronic incorporation. Articles of Incorporation submitted during system difficulties will receive an endorsement date effective the date the articles are updated to the ONBIS system.
- 5) The electronic Articles of Incorporation must be in the format approved by the Ministry and submitted through one of the Service Providers under contract with the Ministry.
- Open receipt of the Certificate of Incorporation issued by the ONBIS system, a duplicate copy of the Articles of Incorporation with the Ontario Corporation Number and the Certificate of Incorporation must be kept in paper or electronic format. The Ministry will print and microfilm copies of the Certificate of Incorporation, the Articles of Incorporation and any other documentation submitted electronically. These will be considered the true original filed copies.
- 7) The sole responsibility for correctness and completeness of the Articles of Incorporation, and for compliance with the OBCA and all regulations made under it, lies with the incorporator(s) and/or their legal advisor(s), if any.

The incorporator(s) have read the above Terms and Conditions and they understand and agree to them.

I am an incorporator or I am duly authorized to represent and bind the incorporator(s).

First Name Esteban

Last Name Veintimilla



# ONTARIO MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR

LO SIGUIENTE ES PARA CERTIFICAR QUE:

# **BARBARA DUCKITT**

Del Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor, en la Provincia de Ontario cuyo nombre aparece suscrito en el documento anexado, fue al tiempo de suscripción, la Directora en la Rama de Compañías y Seguridad de la Propiedad Personal.

ADEMAS CERTIFICO QUE la firma facsímil corresponde a Barbara Duckitt y que la fe y la credibilidad son debidas y deben darse a esa firma en todos los lugares.

En testimonio de lo cual he suscrito la presente y he puesto el sello del Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor de la Provincia de Ontario, en la ciudad de Toronto este diez de diciembre, A.D. 2021

[FIRMA]

PARA EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR

Número de transacción / Numéro de transaccion: APP-357400715136 Generado el: 15 de noviembre de 2021, 06:35 / Généré le: 15 novembre 2021, 06:35



Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor

Ministère des Services gouvernementaux et des Services aux consommateurs

# Certificado de Estado

Ley de Incorporación de Compañías

Esto es para certificar que

# Attestation du statut juridique

Loi sur les sociétés par actions

La présente vise à attester que

# 1MENTOR INC.

Nombre de la Corporación / Dénomination sociale

# 2753216

Número de Sociedad de Ontario / Numéro de société de l'Ontario

es una corporación constituida, fusionada o continuada bajo las leyes de la Provincia de Ontario de acuerdo con los registros electrónicos mantenidos por el Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor.

La corporación entró en existencia el 24 de abril de 2020 y no se ha disuelto.

est une société constituée en personne morale, fusionnée ou maintenue conformément aux lois de la province de l'Ontario, selon les dossiers électroniques tenus par le ministère des Services gouvernementaux et des Services aux consommateurs.

La société a vu le jour le 24 avri et n'a pas été dissoute.

Director / Director

Sachara Duckett

Ley de Sociedades Mercantiles / Loi sur les sociétés par actions

Sacbara Duckitts

Director/Registrador

Copia certificada del registro del Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor.



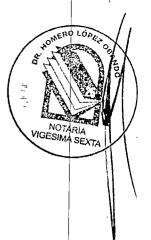
Sacbara Ducketto

ministère des Services gouvernementaux et des Services aux consommateurs.

Directeur ou registrateur

# **ONTARIO**

# MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR



LO SIGUIENTE ES PARA CERTIFICAR QUE:

# **BARBARA DUCKITT**

Del Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor, en la Provincia de Ontario cuyo nombre aparece suscrito en el documento anexado, fue al tiempo de suscripción, la Directora en la Rama de Compañías y Seguridad de la Propiedad Personal.

ADEMAS CERTIFICO QUE la firma facsímil corresponde a Barbara Duckitt y que la fe y la credibilidad son debidas y deben darse a esa firma en todos los lugares.

En testimonio de lo cual he suscrito la presente y he puesto el sello del Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor de la Provincia de Ontario, en la ciudad de Toronto este diez de diciempre, A.D. 2021

[FIRMA]

PARA EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR

# Certificado de Incorporación Certificat de constitución

Esto es para certificar que

Ceci certifica que

# 1MENTORING.

Número de Matricula de Ontario

Numéro matricule de la personne morale en Ontario

002753216

es una corporación constituida bajo las leyes de la Provincia de Ontario.

Estos artículos de incorporación son eficaces

Les présents statuts constitutifs en entrent en vigueur le

ABRIL 24, 2020

[FIRMA]

Director/Director Ley de Sociedades Mercantiles /Loi sur les sociétés par actions

Número de Corporación de Ontarios sima Numéro de la compagnie en Ontario

2753216

24466058

FORMULARIO 1

FORMULE NUMÉRO 1

LEY DE SOCIEDADES

MERCANTILES / LOI SUR LES SOCIÉTÉS PAR

# ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN STATUTS CONSTITUTIFS

1. El nombre de la corporación es: 1MENTOR INC. Dénomination sociale de la compagnie:

2. La dirección del domicilio social es:

Adresse du siège social:

880

**DUNDAS STREET OESTE** 

MISSISSAUGA

CANADÁ

**ONTARIO** 

L5C 4H3

(Nombre del Municipio u Oficina de Correos)

(Código Postal/ Código postal)

(Nom de la municipalité ou du bureau de poste)

3. Número (o mínimo y máximo número) de directores es:

Mínimo

(ou nombres minimal et maximal)

d'administrateurs:

Máximo

10

4. El primer director(s) es/son:

Nombre, iniciales y apellidos Prénom, initiales et nom de famille

Dirección para el servicio, dando número de calle y No.

de Municipio y Código Postal

Premier(s) administrateur(s):

Residente canadiense Résident Canadien Estado Sí o No

Oui/No

Domicile élu, y compris la rue et le numéro, le numéro de la R.R., ou le nom de la municipalité et le code postal

\* ESTEBAN **VEINTIMILLA** 

880 DUNDAS STREET OESTE

MISSISSAUGA ONTARIO CANADÁ L5C 4H3

SÍ

Número de Corporación de Ontario Numéro de la compagnie en Ontario

24466058

2753216

5. Restricciones, si las hubiese, sobre los negocios que la corporación puede llevar a cabo o sobre los poderes que la corporación puede ejercer.
Limites, s'il y a lieu, imposées aux activités commerciales ou aux pouvoirs de la compagnie.
Ninguno

6. Las clases y el número máximo de acciones que la corporación está autorizada a emitir.

Catégories et nombre maximal, s'il y a lieu, d'actions que la compagnie est autorisée à émettre:

La Corporación está autorizada a emitir un número ilimitado de Acciones Ordinarias.

Número de Corporación de Ontario OTARIA Numéro de la compagnie en Ontario

24466058

2753216

7. Derechos, privilegios, restricciones y condiciones (si los hubiese) que se atribuyen a cada clase de acciones y a la autoridad de los directores con respecto a cualquier clase de acciones que puedan emitirse en serie:

Droits, privilèges, restrictions et conditions, s'il y a lieu, rattachés à chaque catégorie d'actions et pouvoirs des administrateurs relatifs à chaque catégorie d'actions que peut être émise en série:

Los derechos, privilegios, restricciones y condiciones inherentes a las Acciones Ordinarias son:

- (a) Pago de Dividendos: Los titulares de las Acciones Ordinarias tendrán derecho a recibir dividendos si, según y cuando lo declare la Junta de Directores de la Corporación fuera de los activos de la Corporación debidamente aplicables al pago de dividendos en tales cantidades y pagaderos de la manera que el Consejo de Administración pueda determinar de vez en cuando. Sujeto a los derechos de los tenedores de cualquier otra clase de acciones de la Corporación con derecho a recibir dividendos en prioridad o tasadamente con los titulares de las Acciones Ordinarias, el Consejo de Administración de los Directores puede, a su entera discreción, declarar dividendos sobre las Acciones Ordinarias con exclusión de cualquier otra clase de acciones en el capital social de la Corporación.
- (b) Participación en el momento de la liquidación, disolución o liquidación: En caso de liquidación, disolución o liquidación de la Sociedad u otra distribución de activos de la Sociedad entre sus accionistas con el fin de liquidar sus asuntos, el los titulares de las Acciones Ordinarias deberán, sujeto a los derechos de los titulares de cualquier otro clase de acciones de la Corporación con derecho a recibir los activos de la Corporación en dicha distribución en prioridad o tasablemente con los titulares de las Acciones Ordinarias, tener derecho a participar tasadamente en cualquier distribución de los activos de la Corporación.
- (c) Derechos de voto: Los titulares de las Acciones Ordinarias tendrán derecho a recibir notificación y asistir a todas las reuniones anuales y especiales de los accionistas de la Corporación y a un voto con respecto a cada Acción Ordinaria celebrada en todas esas reuniones.

Número de Corporación de Ontario Numéro de la compagnie en Ontario

24466058

2753216

8. La emisión, transferencia o propiedad de acciones esta/ no está restringida y las restricciones (si las hubiera) son las siguientes:

L'émission, le transfert ou la propriété d'actions est/n'est pas restreinte. Les restrictions, s'il y a lieu, sont les suivantes:

No podrán transferirse valores de la Sociedad distintos de los títulos de deuda no convertibles de la Sociedad sin:

- (a) el consentimiento de los directores de la Corporación expresado por una resolución aprobada en una reunión de dichos directores, o una resolución por escrito firmada por todos ellos; o
- (b) el consentimiento de los accionistas de la Corporación, expresado por una resolución aprobada en una reunión de esos accionistas, o una resolución por escrito firmada por todos aquellos accionistas con derecho a voto sobre dicha resolución.

Número de Corporación de Ontario

Numéro de la compagnie en Ontario

24466058

2753216

9. Otras disposiciones, (si cualquiera, son): Autres dispositions, s'il y a lieu:

Ninguna

,

Número de Corporación de Ontario Numéro de la compagnie en Ontario

# ID Solicitud / Demande n°

24466058

2753216

 Los nombres y direcciones de los fundadores son Nom et adresse des fondateurs

Nombre, iniciales y apellidos o razón social

Prénom, initiale et nom de famille ou dénomination sociale

Dirección completa para el servicio o dirección de domicilio social o de lugar principal de negocio dando calle y No. de municipio y código postal.

Domicile élu, adresse du siège social au adresse de l'établissement principal, y compris la rue et le numéro, le numéro de la R.R., le nom de la municipalité et le code postal

\* ESTEBAN VEINTIMILLA

880 CALLE DUNDAS

**OESTE** 

MISSISSAUGA ONTARIO CANADÁ

L5C4H3

# INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA INCORPORACIÓN ELECTRÓNICA

PERSONA DE CONTACTO

Nombre

Apellido

Kelly

Charbonneau

Nombre del bufete de abogados

Gowling WLG (Canadá) LLP - Kitchener

<u>DIRECCIÓN</u>

Calle # 50

Nombre de la calle Calle Queen

Norte

Suite # 1020

Información adicional

Ciudad Kitchener

Código postal

N2H 6M2

del país CANADÁ

de la provincia **ONTARIO** 

NOTAL VIGESIMA

TELÉFONO:

519-576-6910

DETALLES DE LA BUSQUEDA

Nombre corporativo buscado en NUANS (1)

1MENTOR INC.

NUANS Número de referencia

120946853

Fecha del informe NUANS 2020/04/24

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEINCORPORACIÓN ELECTRÓNICA

Los siguientes son los términos y condiciones para la presentación electrónica de artículos de incorporación bajo el Ontario *Ley* de Corporaciones Comerciales (OBCA) con el Ministerio de Servicios Gubernamentales.

El acuerdo con estos términos y condiciones por parte de al menos uno de los corporativos enumerados en el artículo 10 de los Artículos de Incorporación es un requisito obligatorio para la incorporación electrónica.

- Se requiere que el solicitante obtenga un informe de búsqueda NUANS o ponderado de Ontario para el nombre propuesto. El solicitante debe proporcionar el nombre NUANS buscado, el número de reserva NUANS y la fecha del informe NUANS. El informe NUANS debe conservarse en formato electrónico en papel en la dirección del domicilio social de la corporación.
- 2) Todos los primeros directores nombrados en los artículos deben firmar un consentimiento en la forma prescrita. El consentimiento original debe conservarse en la dirección del domicilio social de la corporación.
- 3) Una Corporación que adquiere un nombre idéntico al de otra corporación debe indicar que se ha ejercido la debida diligencia para verificar que la Corporación cumple con los requisitos de la Subsección 6 (1) de la Regla 62 hecha bajo la OBCA. De lo contrario, la Corporación está obligada a obtener una opinión legal con membrete legal firmada por un abogado calificado para ejercer en Ontario que indique claramente que las corporaciones implican cumplir lo dispuesto en la subsección 6, apartado 2, de dicho Reglamento haciendo referencia específicamente a cada cláusula. El original de su opinión legal debe conservarse en la dirección del domicilio social de la Corporación. El solicitante debe completar la versión electrónica de este dictamen legal proporcionada por uno de los los proveedores de servicios contractuales con el Ministerio.
- 4) La fecha del Certificado de Incorporación será la fecha en que los artículos se actualicen a la base de datos de registro público electrónico de ONBIS. Los artículos enviados electrónicamente fuera de MGS, o el horario de acceso, recibirán una fecha de aprobación efectiva el siguiente día hábil cuando el sistema resumes operación, si los Artículos de Incorporación presentados cumplen con todos los requisitos para la incorporación electrónica. Los artículos de incorporación presentados durante las dificultades del sistema recibirán una fecha de aprobación efectiva en la fecha en que los artículos se actualicen al sistema ONBIS.
- 5) El Acta Constitutiva electrónica deberá estar en el formato aprobado por el Ministerio y presentado a través de uno de los Prestadores de Servicios contratados con el Ministerio.
- 6) Al recibir el Certificado de Incorporación emitido por el sistema ONBIS, una copia duplicada de los Artículos de Incorporación con el Número de Corporación de Ontario y el Certificado de Incorporación deben conservarse en papel o en formato



electrónico. El Ministerio imprimirá y microfilmará copias del Certificado de Incorporación, los Artículos de Incorporación y cualquier otra documentación presentada electrónicamente. Estas se considerarán las verdaderas copias originales archivadas.

7) La única responsabilidad por la corrección e integridad de los Artículos de Incorporación, y por el cumplimiento de la OBCA y todas las regulaciones hechas bajo ella, recae en el incorporador(es) y / o su (s) asesor(s) legal (s), si corresponde.

Los incorporadores han leído los Términos y Condiciones anteriores y los entienden y los aceptan

Soy un fundador o estoy debidamente autorizado para representar y vincular a

los fundadores

Nombre Esteban

Apellido Veintimilla

En mi calidad de intérprete, y de conformidad con el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva autenticar mi firma y rúbrica constante en el presente documento, traducido del inglés al español.

Atentamente,

Esteban Veintimilla Vivanco

C.C. 1716639784





20211701026D01579

# DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20211701026D01579

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA, comparece(n) ESTEBAN VEINTIMILLA VIVANCO portador(a) de CÉDULA 1716639784 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, (17:01).

ESTEBAN VEINTIMILLA VIVANCO CÉDULA: 1716639784

(

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ QBANDO NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTATIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, dey fé que las COPIAS que an ecoden en - 21 - fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mi. 22 DIC 2021

Quito, a\_\_\_\_

PR HUMBERGLESHEZ OBANDO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



No. 171663978-4 CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES VEINTIMILLA VIVANCO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO

Canadá Mississauga FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-15 NACIONAUDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO



LU. Olllann Eli-13 y Why, uper 022376200

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

NOTARIA VIGESIMA SEXT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-30



\*\*\*TATIA VIGEO MA SEXTA TEL CANTON QUITO e vacuerdo con la facultad prevista en el umeral 5 Art. 18; de la ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mi en

ATA MORES AT A DEL CAMPON CATA e accomp son la factificat prevista len er mersen an lattue is several doy fe que a. C I កំហែ អាច ដំរាំ២០៩០១. មិន រដ្ឋប្រជា al documento econodu en organiame ado .....

16'DIC 2021 Guilti, a

LDR. HOMERO LOPEZ TEANDO \$



...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA LA COMPAÑIA 1MENTOR INC.- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de diciembre del dos mil veintiuno.

Dr. Homero Lopez Obando NOTARIO VIGESIMO SEXFO DEL CANTON QUITO NGTARIA VIGESIMA SEXTA